

LA RAZON

S/. 1.000,00 Año 31 • Número 8.961 • Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, viernes 30 de agosto de 1996

Wm. N. N.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA FLASHVENT S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FLASHVENT S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de julio de 1996, ante el Notario Décimo Primero del cantón de Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003386 e16 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 14.075 el 14 de agosto de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FLASHVENT S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industria o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de productos de cuero, de artesanías, y de instrumentos de música; de libros, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (cuipa, tinta, etcétera); de productos dietéticos, agrícolas, industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica, textil y agroindustrial; de joyas, bisutería y artículos conexos en la rama de joyería.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUQUES, cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 23 de agosto de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 30/96

00000